Y rando como dixiere que se va des haciendo
de mejor tiempo que al dicho puerto viniere
teniendo quenta y rraçon de las preçios
a que questan de las portes y acarretos
y aduanas y que si hallare algun tiempo de lo
de la cosecha del terrajno asimismo lo con
pre como ha acordado. y en todo se
cumpla con el acuerdo que esta fecho y
vaya des haciendo y dando a las pana
deros del tiempo que de veinte se traxe
haciendo para hello su ensayo. y el lo
que quedare en las paneras del deposito
y que fuere cobrando de las personas
que deben de cinco passado se guarde
en las paneras para quando el señor
denare se vaya des haciendo y todo lo
comezieron a los comissarios desta villa
que estan onrrados para que antes se ha
gan las ensayos y se hordene lo de
mas que sobre el se particular fuere nessesario
que para todo le dieron y comision en forma

Asimismo se nalaron de salario
al dicho depositario de los dias de su
ocupacion para la compra del dicho
tiempo por cada un dia que se aliere de
tan llaym terminos doce reales

Acrecentose dos ducados a
martin guillen del gobierno